

dades de su partido. En esa circular procura, como era su deber, disminuir sus pérdidas y dar á la derrota un colorido de retirada dispuesta de antemano. Ocultando la pérdida de sus municiones cogidas por Calleja, pre-texta falta de ellas para no haberse resuelto á oponer una vigorosa resistencia; y sin hacer mencion del número de prisioneros, dice que la pérdida de los que murieron no pasa de seis ó de ocho hombres.

«El vivo fuego que por largo tiempo mantuvimos en el choque de las Cruces,» dice la referida circular, «debilitó nuestras municiones, en términos que convidándonos la entrada á Méjico, las circunstancias en que se hallaba, por este motivo, no resolvimos un ataque, y sí el retroceder para habilitar nuestra artillería.

»De regreso encontramos al ejército de Calleja y Flon, con quien, no pudiendo entrar en combate por lo desproveido de la artillería, solo se entretuvo un fuego lento y á mucha distancia, entre tanto se daba lugar á que se retirara la gente sin experimentar quebranto, como lo verificó.

»Esta retirada necesaria por las circunstancias, tengo noticia se ha interpretado por una total derrota, cosa que tal vez puede desalentar á los pusilánimes, por lo que he tenido á bien exponer á V. esto, para que imponga á los habitantes de esa ciudad, en que de la retirada mencionada no resultó mas gravámen que la pérdida de algunos cañones y unos seis ú ocho hombres que se ha regulado perecieron ó se perdieron; pero que esto no nos debe ser sensible, así porque en el dia está reunida nuestra tropa, como porque tengo montadas y en toda disposicion cuaren-

ta y tantos cañones de á 12, 16, y de otros calibres en diversos puntos, por lo que concluidos los mas que se están vaciando, y provistos de abundante bala y metralla, no dilataré en acercarme á esa capital de México con fuerzas mas respetables y temibles á nuestros enemigos.

»Me dirá V. en contestacion cómo se hallan esos ánimos, qué noticias corren con alguna probabilidad, qué se dice de México, Tlaxcala, etc., y últimamente cuanto ocurra.

»Es regular se hayan reconocido los bienes de los europeos, y el que se hayan vendido algunos; el dinero existente de estas dos ventas y lo mas que puedan realizarme, de acuerdo con el corregidor, me lo remitan para la conclusion de mis disposiciones.

»Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general de Celaya, Noviembre 13 de 1810.—*Miguel Hidalgo*, generalísimo de América» (1).

Así mientras el jefe realista D. Félix Calleja exageraba las pérdidas de los contrarios haciéndolas subir á la cifra de diez mil, y en otro documento á tres mil, contradiciéndose á sí mismo en una diferencia de siete mil, el cura Hidalgo manifestaba que solo habia menguado su ejército en ocho hombres, cuando la mayor fuerza era aquella con que D. Ignacio Allende se dirigió á Guanajuato.

Queriendo vindicarse el cura Hidalgo de los cargos que la Inquisicion le habia hecho en el edicto que publicó,

(1) Por esta circular se ve que el cura Hidalgo llegó á Celaya cuando ya Allende habia salido de ella, esto es, cuando el segundo llegaba á Guanajuato. Así se ve palpablemente que no se reunieron en Celaya, y por lo mismo que no pudo haber combinacion ninguna, respecto de las operaciones futuras.

declarándole contrario á las creencias católicas, escribió un manifiesto que mandó leer en todas las iglesias parroquiales, protestando «que jamás se habia apartado un ápice de la creencia de la Santa Iglesia Católica, ni dudado de ninguna de sus verdades, que siempre habia estado convencido de la infalibilidad de sus dogmas, y que estaba pronto á derramar su sangre en defensa de todos y de cada uno de ellos.» Esta declaracion era importante en aquella época en que la sociedad mejicana estaba unida por el lazo de una sola religion, que era la católica. El arma poderosa de cada partido, era desconceputar á su adversario, presentándole como contrario á las creencias respetadas por el catolicismo. Por eso el cura Hidalgo no se contentó solo con manifestar que estaba dispuesto á morir en defensa de las verdades de la Iglesia, sino que trató de presentar á los inquisidores como arrastrados del espíritu de paisanaje, cayendo en contradicciones lamentables, y tratando de probar que incurrian en errores manifiestos, que se excluian unos á otros. Comprendiendo los inquisidores que el manifiesto de Hidalgo podia hacerles aparecer dominados por la innoble pasion que él les suponía, publicaron un nuevo edicto, pretendiendo hacer ver que las contradicciones que Hidalgo les suponía, eran efecto, no del tribunal de la Inquisicion, sino del progreso que habian ido haciendo los funestos errores en el espíritu del acusado, como quedaria claramente manifestado cuando concluyese la causa. En este nuevo edicto, los inquisidores renovaban las censuras y penas lanzadas contra las personas que leyesen y conservasen en su poder los manifiestos, proclamas

ó cualesquiera otros escritos de los jefes insurrectos ó de los franceses (1). Pero á pesar de estas censuras y conmiaciones, los papeles pasaban de una mano á otra, hasta que llegando á poder de alguna persona muy escrupulosa ó realista, llegaba á denunciar el escrito. El virey Venegas mandó que el manifiesto del cura Hidalgo, lo mismo que varias proclamas manuscritas que tenia en su poder, fuesen quemadas en la plaza pública por mano del verdugo, declarando delito de alta traicion el tener esos papeles ó el darlos á otros. Esas producciones las calificó el virey de libelos incendiarios, y hacia saber que los que no los entregasen al juez del pueblo en que residian, sufririan una pena relativa á la gravedad del delito.

Al mismo tiempo que el cura Hidalgo enviaba por todas partes su manifiesto en que trataba de despertar la indignacion contra sus acusadores, se ocupaba en levantar fuerzas y activar los trabajos para la fundicion de cañones.

Entre tanto el jefe realista D. Félix Calleja, despues de recoger la artilleria quitada al ejército independiente, los bagajes, las municiones y los presos, se dirigia, como he dicho, hácia Querétaro, para impedir que se rehiciesen las tropas dispersas. Al pasar por San Juan del Rio, distante doce leguas de Arroyozarco, donde se verificó la primera escaramuza ó sorpresa que precedió al combate de Aculco, volvió á publicar otro bando en que, juzgando que por la victoria alcanzada estarian dispuestos á

(1) El nuevo edicto dado por el tribunal de la Inquisicion, es del 26 de Enero de 1811, que se insertó en la *Gaceta* del 1.º de Febrero, tom. II, fol. 101.

regresar á sus casas los que habian ido á engrosar las filas de los insurrectos, les ofrecia el indulto y no molestarles en lo mas leve. El bando decia así:

«Don Félix María Calleja. El ejército de los rebeldes capitaneado por los traidores Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo y otros, ha sido enteramente derrotado el dia 7 por las armas del rey que están á mis órdenes, en las inmediaciones del pueblo de Aculco: toda su artillería, bagajes y municiones ha caido en mi poder; su pérdida excede de tres mil hombres, entre muertos y heridos, y sus restos vagan fugitivos por los montes (1).

El derecho de la guerra, y mas que todo, el que da la justicia á un gobierno legítimo contra unos hombres que faltando á los juramentos mas sagrados, intentan establecer la anarquía en el país mas feliz del mundo y romper todos los lazos del orden social, exigia que sin conmisericordia alguna, solo se tratase del exterminio de cuantos siguen á los traidores ó han abrazado su partido, por medio de castigos ejemplares que sirviesen de escarmiento. Sin embargo, las tropas del rey se han conducido con la mayor moderacion, y deseando hacer notorias á todos las benignas intenciones del superior gobierno de este reino, y las que particularmente animan al Excmo. Sr. virey D. Francisco Javier Venegas, cuyos paternales senti-

(1) Aquí se ve la notable contradicción en que incurrió el general Calleja por su sistema de exagerar en sus partes las pérdidas de sus contrarios. En el parte dado al virey hizo ascender la pérdida de los independientes á diez mil, y en este bando dice que fueron tres mil, presentando así una diferencia de siete mil. Ya dejo dicho que el verdadero número de muertos fueron ochenta y cinco, cincuenta y tres el de heridos, y seiscientos el de prisioneros.

mientos no aspiran á otra cosa que ahorrar en lo posible la efusion de sangre, restituir á los habitantes de este reino la felicidad y el reposo de que disfrutaban antes á la sombra de un gobierno justo y benéfico, y librar sus vidas y haciendas de las calamidades y desdichas en que ha arrojado con engaños é imposturas las mas absurdas los miserables autores de la rebelion, declaro en nombre de dicho Sr. Excmo. indulto y perdon general á favor de todos los que hallándose en el ejército de los insurgentes lo abandonen y se retiren á sus casas: en el concepto de que no serán molestados en sus personas, haciendas é intereses por esta causa, exceptuando de esta gracia á los cabecillas.

Declaro tambien, en nombre del mismo Señor Excelentísimo, que el que presentare alguna de las cabezas de los principales reos Hidalgo, Allende, los dos Aldamas y Abasolo, además de la seguridad de su persona, será gratificado inmediatamente con la cantidad de diez mil pesos. Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando, fijándose en los parajes públicos de las ciudades y lugares por donde transite el ejército de mi mando. San Juan del Rio, 9 de Noviembre de 1810» (1).

El virey Venegas, por otro bando publicado en la capital el 12 del mismo mes de Noviembre, en que insertaba los dos de Calleja, aprobaba lo dispuesto en ellos,

(1) Esta proclama, así como la que el mismo Calleja dió en la expresada poblacion antes de la batalla de Aculco, se hallan en la *Gaceta* del '13 de Noviembre del mismo año.

«haciéndolos extensivos,» dice, «á todos los lugares del reino á donde hubiese llegado el fuego de la rebelion.» Las condiciones que el virey imponia á los que quisieran aprovecharse del indulto, eran que se presentasen en el término de ocho dias, entregando las armas, sin pretexto para retenerlas de ser instrumentos del uso de labradores, gañanes y operarios, pues para proveerles de esos instrumentos de labranza se dictarian despues las providencias convenientes. Respecto de los jefes exceptuados de la gracia, se les ofreció tambien el indulto de la pena capital, á condicion de entregar á sus compañeros ó á alguno de ellos.

El corto término de ocho dias señalado por el virey para acogerse al indulto, hacia casi infructuosa la gracia concedida; pero, como dice muy acertadamente el historiador mejicano D. Lucas Alaman, «esta condicion nunca se observó, quedando al tiempo ilimitado y abierta permanentemente la puerta para pedirlo mientras la revolucion duró. No obstante la amplitud de la concesion, sus efectos no se percibieron hasta algunos años despues, porque en los principios de una revolucion, mientras cada partido se cree seguro del triunfo y todo lo espera de la fuerza de las armas, las medidas de lenidad son despreciadas, considerándolas efecto de la debilidad del contrario y no de su moderacion: mucho tiempo de sangre y de desgracias se necesita, para que el cansancio y el desaliento induzcan al mas débil á aprovecharse de ellas.»

El triunfo alcanzado en Aculco por las fuerzas realistas, hizo que desapareciesen como por encanto los

cuarenta mil hombres con que el cura Hidalgo contaba pocos momentos antes, entre los cuales habia quince mil de caballería. Solo unos cuantos miles de hombres, mal armados, quedaban de aquel ejército de ochenta mil combatientes, que medio mes antes puso en conflicto á la capital del reino. Muchos creyeron que el triunfo alcanzado en Aculco equivalia, por lo mismo, á la terminacion de la guerra; pero se engañaron. Mientras el cura Hidalgo combatia en el monte de las Cruces, amenazaba á la ciudad de Méjico y sufría una derrota en su retirada, la revolucion se extendía rápidamente por las provincias del Norte y en las que confinaban con el mar del Sur. Los agentes del caudillo de la independencia habian trabajado sin descanso para hacer que prendiese el fuego de la revolucion por diversos puntos, y la Nueva-Galicia, Zacatecas, San Luis Potosí y las provincias internas de Oriente se hallaban en armas contra el gobierno vireinal, no quedando en ellas autoridades realistas. Las huestes independientes se presentaban, pues, mas imponentes y poderosas cuando se creia terminada la lucha. Los grandes recursos que proporcionaban á los caudillos de la revolucion esos ricos y abundantes territorios, aumentaban las dificultades del gobierno vireinal, que no podia atender con su corto ejército sino á determinados puntos. Por todas partes brotaban las guerrillas que, aunque impotentes para sostener un ataque serio, interceptaban las comunicaciones, atacaban los convoyes y fatigaban á los contrarios con las marchas y contramarchas. Al ejército desbandado en Aculco, siguió bien pronto otro mas

numeroso, levantado con la misma facilidad con que aquél habia desaparecido. La revolucion, semejante á la hidra de Lerna, aumentaba sus legiones en cada revés que sufría, fatigando á sus contrarios; y extendiéndose por las provincias mas ricas, amenazaba abrazar el reino entero.

Veamos cómo se propagó ese fuego de la revolucion y la manera con que en cada provincia de las sublevadas se fueron apoderando de la situacion los partidarios de la independencia.

FIN DEL TOMO SEXTO

## APÉNDICE

---